

RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 583 al 601. Tramo: Betanzos-Ría del Pasaje», término municipal de Cambre.

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 583 al 601. Tramo: Betanzos-Ría del Pasaje», término municipal de Cambre, y hallándose incluidas aquellas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos prevenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados incluidos en la relación que se acompaña que a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer, mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 10 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.7.124-E.

RELACION NOMINAL DE FINCAS QUE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMBRE HAN DE SER OCUPADAS CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE «ENSANCHE Y MEJORA DEL FIRME EN LA C. N. VI, DE MADRID A LA CORUÑA, PUNTOS KILOMÉTRICOS 583 AL 601. TRAMO: BETANZOS-RÍA DEL PASAJE», CUYOS NÚMEROS, CLASES, PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN

Finca número	Clase	Propietarios y arrendatarios
606	Prado inculto	Vda. de Faustino Novás.
607	Zarzal	Francisco Galán.
608	Labrantio	Manuel Regueira.
609	Inculto	Luis Baamonde.
610	Acceso e inculto ...	Ramón Casal.
611	Inculto	«Flumax, S. A.»
612	Entrada	Luis Grien.
613	Inculto	Isaac Espinosa Sotelo.
614	Zarzal	Isaac Espinosa Sotelo.
615	Zarzal y eucaliptos.	Amador Borrajo Gonzalez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de diciembre de 1970 por la que se elevan a definitivas las autorizaciones provisionales concedidas en su día a los Colegios de Enseñanza Primaria no oficial que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado séptimo de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de dicho año («Boletín Oficial del Estado» del 18);

Vistos los informes favorables emitidos por las respectivas Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria sobre el funcionamiento de los Centros privados de Enseñanza Primaria que en su día fueron autorizados para su funcionamiento legal con carácter provisional,

Este Ministerio ha tenido ha bien resolver:

Primero.—Que se eleven a definitivas las autorizaciones provisionales que en su día se concedieron a los Colegios de Enseñanza Primaria no oficial que a continuación se relacionan:

Alicante

Callosa de Segura:

Colegio «La Purísima», establecido en la plaza del Convento por las Hermanas Carmelitas Misioneras, autorizado provisionalmente en 8 de marzo de 1959.

Barcelona

Capital:

Colegio «Parvulario San Odón», establecido en el paseo de Manuel Girona, número 23, por don José Martorell Vailbé, Parroco de San Odón, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1968.

Colegio «Academia Abello», establecido en la calle Salvá, número 32, por don José Abelló Cardena, autorizado provisionalmente en 19 de mayo de 1969.

Colegio «Academia Montserrat», establecido en la calle de Teodoro Bonaplata, número 6, por doña Montserrat Macau Franch, autorizado provisionalmente en 11 de abril de 1969.

Colegio «Academia Cataluña», establecido en la calle del Conde de Borrell, número 61, por doña Cándida Llovera Brunet, autorizado provisionalmente en 19 de mayo de 1969.

Colegio «Parvulario Montserrat», establecido en el Pasaje de Chile, número 15, por doña Rosario Ramié Figuerola, autorizado provisionalmente en 28 de marzo de 1969.

Colegio «Elaya», establecido en la calle de Entenza, número 59, por doña Josefa Martí Mimo, autorizado provisionalmente en 13 de febrero de 1969.

Colegio «Academia Maragall», establecido en la calle Consejo de Ciento, número 263 por don Miguel Ybrán Artigas, autorizado provisionalmente en 11 de abril de 1969.

Colegio «Parvulario Ages», establecido en la plaza del Obispo Catalá, sin número, por doña María Electra Esteru Clavero, autorizado provisionalmente en 10 de julio de 1969.

Colegio «Jardín Nenes», establecido en la calle de Alfonso Sala, número 92, por doña Magdalena Graells Casals, autorizado provisionalmente en 10 de julio de 1969, en Olesa de Montserrat.

La Coruña

Santiago de Compostela:

Colegio «Junior», establecido en la calle del General Pardiñas, número 22, por doña Laura Fernández Estévez, autorizado provisionalmente en 5 de diciembre de 1962.

Granada

Capital:

Colegio «Lope de Vega», establecido en la avenida de Dilar, tercera transversal, barrio del Zaidín, por don Pedro Cobo Velarde, autorizado provisionalmente en 3 de octubre de 1968.

Colegio «El Jardín de los Angeles», establecido en la calle de Huéscar, número 4, por doña María Angustias Navarro Pozuelo, autorizado provisionalmente en 22 de febrero de 1969.

Madrid

Capital:

Colegio «Femenino Sahagún», establecido en la avenida de los Toreros, número 9, por doña Dolores Arroyo Rabadán, autorizado provisionalmente en 11 de marzo de 1968.

Colegio «San Francisco de Paula», establecido en el paseo de las Delicias, número 80, por don Francisco Jiménez Montalban, autorizado provisionalmente en 19 de mayo de 1959.

Alcobendas:

Colegio «Niño Jesús», establecido en la calle Marquesa Viuda de Aldama, número 36, por doña Angela Salvador Rivera, autorizado provisionalmente en 11 de febrero de 1969.

Aranjuez:

Colegio «Los Angeles», establecido en la glorietta de Nuevo Aranjuez, número 4, por don Anastasio Galán García, autorizado provisionalmente en 22 de abril de 1969.

Navarra

Pamplona:

Colegio «Nuestra Señora de Roncesvalles», establecido en la carretera Artica, número 14, por doña Nieves Gambart Ibarrola, autorizado provisionalmente en 31 de agosto de 1968.

Colegio «Hijas de Jesús», establecido en el barrio de la Chantrera por las RR. de Hijas de Jesús, autorizado provisionalmente en 11 de marzo de 1968.

Orense

Capital:

Colegio «Santa María Goretti», establecido en la calle del Mercado, número 35, por doña Guadalupe L. Pérez Quintana, autorizado provisionalmente en 13 de febrero de 1967.

Oviedo

Capital:

Colegio «La Asunción», establecido en la calle de Montes de Sueva, número 47, por don Manuel Vega Castano, autorizado provisionalmente en 18 de diciembre de 1968.

Colegio «San Pablo», establecido en la calle de Pio XII por el Parroco de San Pablo, autorizado provisionalmente en 18 de diciembre de 1968.

Colegio «Santa Rosa», establecido en la calle de Lavapiés, número 1, por doña María Teresa Cimara Valgafión, autorizado provisionalmente en 18 de diciembre de 1968.

Colegio «Clarín», establecido en la calle de Bermúdez de Castro, número 37, por doña Honorina A. Rodríguez Suárez, autorizado provisionalmente en 26 de octubre de 1968.

Colegio «Lafuente», establecido en la calle de Manuel de Falla, número 1, por doña Teresa F. Lafuente Sanz, autorizado provisionalmente en 22 de febrero de 1969.

Colegio «San Francisco Javier», establecido en la Travesía de Vázquez Mella, número 2, Vallobín, por doña María Laudina Requejo García, autorizado provisionalmente en 29 de mayo de 1969.

Colegio «Sagrado Corazón», establecido en la calle de Villar-Pando por doña Dolores Sánchez Cabal, autorizado provisionalmente en 18 de noviembre de 1968.

Pravia:

Colegio «San Luis», establecido por don Manuel López de la Torre, autorizado provisionalmente en 16 de febrero de 1969.

Oviedo:

Colegio «San Ignacio», establecido en la calle de Cervantes, número 9, por los Padres de la Compañía de Jesús, autorizado provisionalmente en 22 de abril de 1963.

Ponterredra

Porríño:

Colegio «Casales», establecido por don Jesús Casales Arias, autorizado provisionalmente en 11 de enero de 1969.

Salamanca

Capital:

Colegio «Niño Jesús», establecido en la calle del Conde Don Ramon, número 1, por don Bernardo Franco Rojo, autorizado provisionalmente en 2 de mayo de 1969.

Ciudad Rodrigo:

Colegio «La Providencia», establecido en la calle del Conde de Foxa, sin número, por las R.R. Misioneras de la Providencia, autorizado provisionalmente en 9 de enero de 1969.

Toledo

Lagartera:

Colegio «La Milagrosa», establecido en la calle del Pintor Sorolla, número 17 (antes Empedrada, 13), por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, autorizado provisionalmente en 22 de mayo de 1968.

Valencia

Capital:

Colegio «Academia Frutos», establecido en la calle de Santander, número 6, por doña María Dolores Frutos Rúa, autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1966.

Colegio «Mare Nostrum», establecido en la calle del Doctor J. J. Dómine, números 4 y 5, por don Francisco Albert Pascual, autorizado provisionalmente en 1 de marzo de 1962.

Colegio «San José de Calasanz», establecido por los Padres Escolapios, autorizado provisionalmente en 11 de febrero de 1969, en la calle de Micer y Mascó, números 5 y 7.

Colegio «Nuestra Señora de los Angeles», establecido en la calle de Puebla de Farnals, número 46, autorizado provisionalmente en 23 de octubre de 1967, por doña Amparo Suay Laguardia.

Tarragona

Capital:

Colegio «Academia Balmes», establecido por doña Teresa Girónés Perello en la calle de Augusto, número 30, autorizado provisionalmente en 7 de febrero de 1968.

Valladolid

Capital:

Colegio «Parra», establecido por doña Carmen Parra Vallejo en la calle de Caamaño, número 9, autorizado provisionalmente en 3 de julio de 1969.

Zaragoza

Capital:

Colegio «La Inmaculada» establecido en la calle de Arias, número 7, por doña Candida Aznar García, autorizado provisionalmente en 13 de marzo de 1958.

Barcelona

Subadell:

Colegio «San Juan», establecido en la calle del Claustro, número 12, autorizado provisionalmente en 18 de marzo de 1960.

Se rectifica la Orden ministerial de 23 de mayo de 1970 en el sentido de que el propietario de dicho Colegio es don Pedro Vidal García, en lugar de don Pedro Vidal Vidal, como por error se indicaba.

Segundo.—Que se recuerda a los mencionados Centros docentes la ineludible obligación que tiene de comunicar a este Departamento, inmediatamente que se produzcan, cualquier alteración en la marcha de los mismos, como cambio de dirección, de Profesores, traslados o ampliaciones de locales, disminución o creación de clases etc., bien entendido que estas alteraciones no tendrán efectividad y se consideraran nulas y sin efectos legales mientras no sean aprobadas por el Ministerio, a quien deberán elevar las consiguientes propuestas, acompañadas de los documentos que determina la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, con el perceptivo informe de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria y de la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia correspondiente.

Tercero.—Que asimismo están obligados dichos directivos a notificar en el acto la clausura de sus Centros de enseñanza, ya sea acordada por el Director, Empresa, etc. El no hacerlo impedirá en lo sucesivo a la persona o Entidad de que se trate que le sea concedida nueva autorización de otro establecimiento análogo.

Cuarto.—Este Centro tendrá que ajustarse inexorable y obligatoriamente a lo que sea ya de preciso cumplimiento y a las directrices de la Ley General de Educación número 14/1970, de 4 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 6); al Decreto 2459/1970, de 22 de agosto próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), dictando el calendario para la aplicación de la reforma educativa; al Decreto 2480/1970, de 22 de agosto próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), ordenando el curso académico 1970-1971, y a todas las demás disposiciones que en lo sucesivo vayan dictándose en la materia.

En su día, para implantar la gratuidad obligatoria, queda en el deber de efectuar el correspondiente concierto con el Ministerio en los términos y en el plazo que oportunamente se anuncie.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ibañ. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal, con carácter provisional, de los Colegios de Enseñanza Primaria no estatal establecidos en las localidades que se indican por las personas o Entidades que se mencionan.

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre) ha resuelto autorizar el funcionamiento legal, con carácter provisional, durante el plazo de un año, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, en las condiciones y con la organización pedagógica que por Orden de esta misma fecha se determina de los colegios no oficiales de Enseñanza Primaria que a continuación se citan:

Provincia de Barcelona

Capital: «Colegio Costa i Llobera», establecido en la calle Angh, número 90, por don Pedro Darder Vidal.

«Colegio Els Xiprers», establecido en el apedero de Vallvidrera, junto a la iglesia de Santa María, por don Jorge García-Die y Miralles de Imperial.

«Parvulario C. E. P. I.» (Centro de Estudios de Pedagogía Infantil), establecido en la calle Farigola, número 64, por doña Julia Sellés Martínez.

«Colegio Magoria», establecido en la avenida José Antonio, número 204-bis, interior, por doña Mercedes García García.